

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10493 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 200/2015-B, de la entidad mercantil Viproal Inversiones Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B61239877 se ha dictado auto firme de fecha 4 de febrero de 2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Viproal Inversiones Sociedad Limitada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia sustituta.

ID: A160012266-1